

Departamento Intervención

Código Expediente
☐ DIP/10590/2021

Código Documento

■ INT15I03E5

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: http://csv.diputaciondepalencia.es Código de Verificación Electrónica (CSV): 6Y1221482C1H505W0TUL



Dña. María José de la Fuente Fombellida, Diputada Delegada de Hacienda y Administración General (Decreto 08/07/2019; B.O.P. 10/07/2019), ha resuelto:

Visto el expediente de modificación de créditos dentro del vigente Presupuesto General de esta Entidad nº 32/2021, mediante generación de créditos por compromisos de ingresos.

Considerando que, según el informe de Intervención, el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, 44 a 47 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en la Base 9ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto de esta Entidad.

Considerando que corresponde a la Diputada Provincial de Hacienda y Administración General la aprobación de los expedientes de modificación de créditos mediante generación de créditos por compromisos de ingresos.

RESUELVO

Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 32/2021 mediante generación de crédito por compromisos de ingresos en los siguientes términos:

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA	
EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS 32/2021	
GENERACION DE CREDITOS POR INGRESOS	

A.-MODIFICACIONES DE GASTOS

ORG.	PROG.	ECON.	PAM	DESCRIPCION	CREDITOS PREVIOS	MODIFICACION	CREDITO ACTUAL(1)
35	43105	48902	93	CONVENIO REACTIVACION COMERCIAL CAMARA DE COMERCIO	0,00	42.898,95	42.898,95
43	23113	22608	05C	ACTIVIDADES PLAN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	25.000,00	27.377,81	52.377,81
				TOTALES	25.000,00	70.276,76	95.276,76

B. MODIFICACIONES INGRESOS

ECON.		DESCRIPCION				TIPO FINANCIACION	IMPORTE
45082	 ACION	DEL COI	FINANCIAR MERCIO DE P	PROYECTO ROXIMIDAD	DE ANTE	COMPROMISO FIRME	42.898,95

45085	SUBVENCION GERENCIA SERV SOC PLAN IGUALDAD OPORTUNIDADES	COMPROMISO FIRME	27.377,81
	70.276,76		

(1) Crédito de la aplicación presupuestaria una vez verificada la modificación de créditos objeto del presente expediente

La Presente resolución es firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.